CEUTA



ANEXO XIII ADHESIÓN AL CÓDIGO ÉTICO DEL MINISTERIO DE DEFENSA

D/Dña mayor de edad, vecino de

v con D.N.I. nº en representación del operador económico

y NIF no con domicilio social en al objeto

de participar en el concurso para la contratación de:

contrato convocado por el Órgano de Contratación de la Sección de Expediente nº Asuntos Económicos de la Comandancia General de Ceuta (SAECO COMGECEU),

DECLARA EXPRESAMENTE Y BAJO SU RESPONSABILIDAD:

- Facilitar el cumplimiento de todas las cláusulas y condiciones del Código Ético y de Conducta de la función compras del Ministerio de Defensa, entendiendo que cualquier acción violatoria del mismo, será objeto de inicio de un expediente y, en su caso, a las medidas que se estimen oportunas en función de la gravedad del incumplimiento.
- A conocer y difundir este código ético y de conducta entre los empleados de la empresa a la que represento, con el fin de facilitar el cumplimiento de los principios y valores descritos en él.
- Evitar cualquier clase de interferencia en las diferentes fases de la función compras definidas en el ámbito de aplicación que pueda alterar los principios y valores definidos por este código ético.
- A comunicar a los órganos competentes del Ministerio de Defensa cualquier posibilidad de conflicto de intereses, así como aquel comportamiento observado que se pueda considerar inapropiado y que pueda infringir este código ético, a través de los canales de comunicación habilitados.

de 2024 En de